



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO  
Permisos de Circulación



D.T. N°109  
CJO/cjo  
30102019

REF: Devuelve recursos que señala

LITUECHE, 20 NOV 2019

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 002262

**CONSIDERANDO:**

La revisión efectuada al permiso de circulación placa patente única **WX 5774-1**, renovado con fecha 14 de marzo de 2019, formulario serie AB 11936573, boletín N° 885, donde pago la cantidad de \$ 43.588.-, donde se determinó que hubo error en la codificación del Servicio de Impuestos Internos, lo que originó un cobro en exceso, el cual se detalla en planilla anexa que pasa a formar parte integrante del presente decreto de devolución.

El Certificado de defunción del propietario de dicho vehículo, N° 500212704128 de fecha 26 de febrero de 2019.

El certificado de nacimiento de su hijo Christian Sebastián Gálvez Navarro, Cédula de Identidad 16.433.080-k, quien efectúa el trámite en la unidad de tránsito

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, el decreto 597 de fecha 09 mayo de 2018 y 847 de fecha 13 julio de 2018, que delega las facultades de firmar bajo la fórmula, "por orden del alcalde", a doña Claudia Salamanca Moris en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

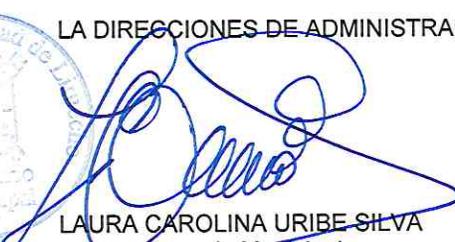
**Devuélvase a don CHRISTIAN SEBASTÁN GÁLVEZ NAVARRO**, Cédula de Identidad N° 16.433.080-k, Cédula de Identidad N° 7.285.787-9, con domicilio en Pulín s/n de Litueche, la cantidad de \$ 17.088.- (diecisiete mil ochenta y ocho pesos) correspondiente a cobro en exceso de permiso de circulación 2019, según se determinó en anexo adjunto, que pasa a formar parte integrante del presente decreto.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2019.

El presente gasto será deducido del

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIONES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TRANSITO Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
LAURA CAROLINA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

RSAE/CCSM/LCUS/CPV/CJO/cjo  
c.c

- Sr. Christian Sebastián Gálvez Navarro
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

